

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

En **FIRST SECURITY** prestamos servicios de seguridad privada mediante la integración de tecnología avanzada y vigilancia física. Para esto nos comprometemos a actuar en conformidad de los requisitos de las partes interesadas pertinentes, de los requisitos legales y otros aplicables y así como de las directrices nacionales e internacionales de respeto por los derechos humanos.

FIRST SECURITY declara su responsabilidad de cumplir plenamente con las disposiciones establecidas en su sistema de gestión de operaciones de seguridad privada, así como las siguientes:

- a) Código Internacional de Conducta para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICOC).
- b) Documento de MONTREUX sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados.
- c) Principios rectores sobre las empresas y derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".
- d) Cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito nacional e internacional como por ejemplo los principios rectores sobre las empresas y derechos humanos.

Con el fin de prevenir la vulneración de los derechos humanos que puedan ocurrir como resultados de la prestación de los servicios de seguridad privada.

FIRST SECURITY, asume el compromiso de promover la responsabilidad por el respeto a los derechos humanos, con el propósito que sea comprendido y aplicado en toda la organización.



CARLOS CIFUENTES VERA

Gerente General

04 de agosto de 2025